

Quito 21 de Abril del 2017

INFORME COMISARIO AÑO 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ELECTROMECHANICA DE SERVICIOS MECASER S.A.
Ciudad.-

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 23 de Abril de 2016, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpla con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero 2016 y 31 de Diciembre de 2016.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, a partir de los años 2014, así como los comprobantes y libros de contabilidad del año 2016, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitida por junta general.

Los procedimientos de control interno-establecidos en ELECTROMECHANICA DE SERVICIOS MECASER S.A garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

En cuanto a la evaluación de la operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a la consideración de los Junta General de Accionistas. Se efectuaron los procedimientos de averiguación, de análisis que proporcionaron una base razonable para expresar

una opinión de que los estados financieros están de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Una vez realizada la revisión y análisis correspondiente se puede concluir que las cifras presentadas en los estados financieros puestos en mi consideración, son reales y confiables y que reflejan responsablemente la situación de la compañía, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y se han implementado las normas internacionales de Información financiera que son normas emanadas por la Superintendencia de Compañías, razón por la cual pueden ser aprobadas por la junta General de Accionistas.

4.-RESULTADOS SOBRE LA EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada, no se pudo observar violaciones a los estatutos o la ley por parte de los directivos y accionistas. Sin embargo se debe realzar las correctas decisiones tomadas por parte de la administración en implementar medidas de control en cuanto a procesos internos.

5.-RECOMENDACIONES

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente. Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la directiva a la junta general.

- Que se apruebe la gestión administrativa.
- Que se cumplan con los reglamentos internos, para el bienestar de la compañía.
- A medida de crecimiento de la compañía se diseñen manuales de procedimientos y demás mecanismos que faciliten y controlen el buen desempeño de funciones.
- Dejo constancia que la empresa presta su total colaboración para el desempeño y cumplimiento de mis funciones

Atentamente:



Sr. Luis Benavides
Ci: 1704923935
COMISARIO